



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

RESOLUCIÓN N° 761



BUENOS AIRES, 16 JUN 2006

VISTO, el expediente N° 7456/06 de registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA, en favor de su CONGRESO ANUAL, que incluye la LVI REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, la XXIX REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA y el XVIII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, que se realizará en la Ciudad de BAHÍA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el evento será organizado por la institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo se llevará a cabo en la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR.

Que los objetivos del evento serán: agrupar y vincular a los cultores de las Ciencias Matemáticas; favorecer la comunicación de la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación; contribuir a la discusión de metodologías para la enseñanza de la disciplina y; fomentar el contacto de estudiantes de grado y profesores de distintas universidades.

Que este año se espera la participación de 900 personas, que incluye unos 200 docentes de nivel primario y medio que podrán tomar contacto con matemáticos profesionales en cursos que consideran aspectos metodológicos y de contenidos.

Que el evento estará dirigido a profesionales, investigadores, académicos, docentes y estudiantes de grado, como así también a docentes de la disciplina en los diferentes niveles de la enseñanza, lo que contribuye con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia, de extensión universitaria y de divulgación académica y cultural.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón Carrillo"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



realización de actividades académicas y culturales que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el CONGRESO ANUAL de la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA, que incluye la LVI REUNIÓN DE COMUNICACIONES CIENTÍFICAS, la XXIX REUNIÓN DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA y el XVIII ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE MATEMÁTICA, organizado por la UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA, que se realizará en la Ciudad de BAHÍA BLANCA, Provincia de BUENOS AIRES, durante los días 18 al 22 de septiembre de 2006.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente evento no implica reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitirán la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W JF

RESOLUCIÓN N° 761

[Handwritten signature of Daniel Filmus]
Ls. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología